

EL FARO MURCIANO,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MURCIA.		FUERA DE MURCIA.	
Un mes.	8 reales.	Trimestre.	21 reales.
Tres id.	20 »	Semestre.	42 »
Six id.	36 »	Año.	74 »

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Murcia.—Librerías de Riera—Contraste y Principe (Alfonso); de Belda, Lencería y en la Redacción y Administración, Arco del Vizconde, 5. tercero.

MURCIA 4 DE FEBRERO DE 1868.

La lectura de las siguientes líneas que publica nuestro colega «La Unidad» de Albacete, nos obligan a retirar el artículo que teníamos dispuesto, sugiriéndonos algunas consideraciones.

Dice así el periódico mencionado.

«Parece que habiendo preguntado el gobierno de S. M. al Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia el número de plazas que pueden colocarse en el cuartel de San Francisco de esta ciudad, el Sr. Santa Pau ha contestado que caben en dicho local, según la situación en que hoy se encuentra el edificio, 459 hombres: ahora bien, hechas las obras que estudia el aventajado arquitecto D. Enrique del Castillo, podremos contar con una guarnición de 1.000 plazas.

—Es indudable que tanto esta autoridad militar como la civil hacen heroicos esfuerzos para conseguir en el sentido expresado los beneficios consiguientes a la instalación de tropa en nuestra ciudad.»

Hace pocos días nosotros nos ocupamos de este asunto refiriéndonos a nuestra localidad y a riesgo de parecer importunos volvemos nuevamente a hacerlo.

Albacete donde reside la Audiencia que en otro tiempo existía en Murcia, prestándole un elemento de vida, hoy dando otro paso hacia adelante va a tener una guarnición que es otro poderoso elemento de subsistencia, mientras nosotros permanecemos con la mayor apatía y la mas completa indiferencia sin dar un paso, sin tratar por eslo alguno de traer a nuestra ciudad lo que otras de menos importancia tienen, y si no, lo están reclamando.

Creemos que si la prensa tiene el deber de velar por los intereses de su localidad y de indicar algunos medios para mejorarlos, deber

tambien y mas grande todavia existe en las autoridades para ver si esos medios son realizables y dado caso que lo sean tratar de ponerlos en egecucion inmediatamente.

¿Qué beneficios no reportaria nuestra agricultura si hubiese un escuadron de caballeria en Murcia?

¿Qué ventaja no tendria la poblacion en general si hubiese un batallon de infanteria, de guarnicion?

Seguros estamos que de cualquiera de las dos armas, el gobierno de S. M. no negaria el número que decimos.

Y no es solamente por la cuestion de conveniencia para la poblacion por lo que hablamos, parecemos que por su mismo decoro, por categoria que tiene, debiera contar con una guarnicion de que otros menos importantes disfrutan.

Se ha pensado como cuestion de ornato y al mismo tiempo para responder a una necesidad de nuestros braceros en el empedrado de las calles; se han arbitrado recursos para distintas obras de publica utilidad; la poblacion en general ha respondido al llamamiento que la necesidad hacia, nuestras autoridades han rivalizado en celo y eficacia y sin embargo, mañana que terminen las obras, mañana que por un incidente desgraciado, la cosecha no diera el resultado que se proponen, el mal reapareceria de nuevo, y el mal seria mas grande, por que se habrian agotado los elementos de que hoy se ha podido disponer.

Ahora bien, el deber de las autoridades no solamente es remediar cuando el mal está encima, si que tambien preveer el mismo mal.

La guarnicion en una localidad si no es una panacea eficazissima para remediar en absoluto el mal de la miseria, es un muy poderoso elemento, y nuestras dignas autoridades no pensando en el hoy que felizmente han podido con-